

SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO DEL DIA VIERNES 22 DE OCTUBRE DE 2021.

ACTA NUMERO VEINTE Y CUATRO.

En la ciudad de Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a los veinte y dos de octubre del dos mil veinte y uno, y conforme lo prescribe el Art. 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, CONVOCO; las y los señores concejales del cantón Chaguarpamba, a sesión extraordinaria del pleno del concejo Municipal, a realizarse el día viernes 22 de octubre de 2021, las 17h00, la sesión se llevará en la sala de sesiones de concejales.

Nayo Manuel Balcázar Torres
Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo
Jaime Servilio Córdova Carrión
Elizabeth del Carmen Román Guerrero
Eco. Itmenia Elizabeth Torres Ayala

Interviene el señor Alcalde. - Muy buenas tardes, compañeros Concejales, un gusto saludarlos, darle la bienvenida a la Abg. Claudia Malibú Fernández Reyes, ya que, por situaciones de enfermedad del Secretario titular, lastimosamente no puede acompañarnos en la presente para esta tarde. Señorita Secretaria, sírvase a constar el quorum para la presente sesión.

Interviene la señorita Secretaria. - Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales. Señores Concejales se va a constatar el quorum.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente
Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Presente
Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Presente
Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Presente
Señor Concejel Roque Caraguay: Presente

Interviene la señorita Secretaria. - Están presentes los cuatro señores Concejales, a excepción del señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres, por lo que existe el quorum correspondiente, señor Alcalde.

Interviene el señor Alcalde. Al existir el quorum correspondiente, queda instalada la presente sesión extraordinaria fijada para este día y hora. Señorita Secretaria dar lectura el presente orden del día.

Interviene el señor Secretario. - Da lectura al orden del día.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

- 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTE Y TRES, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES 7 DE OCTUBRE DEL 2021.
- 4.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, DEL PERIODO DE VACACIONES, DEL SEÑOR CONCEJAL JAIME SERVILIO CÓRDOVA CARRIÓN, DESDE EL 20 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2021.
- 5.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL ROSARIO, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA EL ROSARIO PERTENECIENTE AL CANTÓN CHAGUARPAMBA DE LA PROVINCIA DE LOJA
- 6.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL, PARA LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO A LA SEÑORA ROSA ESTILITA CHAMBA JIMÉNEZ.
- 7.- CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE LOJA, PARA MEJORAMIENTO AL ACCESO A MIZQUILLANA DESDE EL EJE VIAL E50 TRAMO 2 DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, PROVINCIA DE LOJA.
- 8.- PRINCIPALIZACIÓN DE LA CONCEJAL ALTERNA SEÑORITA LISSETT PAMELA RENTERÍA ESPINOZA
- 9.- CLAUSURA

Interviene el señor Alcalde. – Compañeros Concejales, queda a disposición de ustedes el presente orden del día.

Interviene el señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo. – Señor Alcalde, compañeros Concejales, en primer lugar, la numeración del orden del día, yo creo que esta desordenada porque el conocimiento y aprobación del periodo de vacaciones del compañero Jaime, yo sugiero que debería ir en uno de los últimos puntos porque si aprobamos las vacaciones, él automáticamente va a salir de la reunión, no sé qué digan los demás compañeros concejales de que se cambie el orden numérico del orden del día.

Interviene la señorita Concejal Elizabeth Román. – Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señora Secretaria encargada. Apoyando la moción del compañero Alexander Balcázar Hidalgo, para que se proceda a cambiar el punto cuarto

al punto séptimo, y pido también que se cambie la fecha, el compañero a pedido vacaciones desde el 20, hoy día estamos 22.

Interviene el señor Alcalde. – Existe apoyo a la moción presentada por el compañero Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Señor Alcalde en el séptimo punto Conocimiento y autorización, para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, entre Gobierno Autónomo Provincial de Loja, para el proyecto de contratación del mejoramiento de la vía Santa Rufina, desde el eje vial E50 tramo 1 y mejoramiento al acceso a mizquillana desde el eje vial E50 tramo 2 del Cantón Chaguarpamba, Provincia de Loja, le hago una pregunta señor Alcalde, la inversión de los 400.000 es solo para Mizquillana.

Interviene el señor Alcalde. – Sí es solo para Mizquillana.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Señor Alcalde tendría que venir el Procurador sindico para que nos asesore al respecto, yo creo que según la propuesta de ustedes es de dar los 400.000 a Mizquillana y Santa Rufina es solo el proyecto de la Prefectura.

Interviene la señorita Concejal Elizabeth Román. - Nos anexaron el convenio, donde según los detalles colocan solo el valor que va aportar el Concejo Provincial y GAD municipal para lo que se refiere a Mizquillana.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. – Debería estar solo el convenio para el eje vial de Mizquillana nosotros no tenemos que ver nada con la Prefectura, lo que sí nosotros tenemos que especificar que usted solo puede invertir recursos al eje vial urbano.

Interviene la señorita Secretaria. – Entonces quedaría CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE LOJA, PARA EL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO AL ACCESO A MIZQUILLANA DESDE EL EJE VIAL E50 TRAMO 2 DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, PROVINCIA DE LOJA.

Interviene el señor Alcalde. – Con las rectificaciones sírvase a someter a votación.

Interviene la señorita Secretaria. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación la aprobación del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del orden del día, con las respectivas modificaciones.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales a favor del orden del día, con las debidas modificaciones que se le hizo al orden del día.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del orden del día, con las modificaciones realizadas.

Señor Concejal Roque Caraguay: Señor Alcalde, compañeros Concejales, con las modificaciones hechas al orden del día, a favor.

Señor Alcalde: A favor del orden del día, con las observaciones realizadas por el compañero Concejal Alexander Balcázar Hidalgo.

Interviene la señorita Secretaria. – Señor Alcalde, señores Concejales con cinco votos a favor queda aprobado el orden del día.

Interviene el señor Alcalde. – Señorita Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene la señorita Secretaria. – Como tercer punto tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO VEINTE Y TRES, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO, LLEVADA A CABO EL DÍA JUEVES 7 DE OCTUBRE DEL 2021.

Interviene el señor Alcalde. – Señorita Secretaria sírvase a someter a votación.

Interviene la señorita Secretaria. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el tercer punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Ausente

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del acta número veinte y tres, de la sesión extraordinaria de concejo, llevada a cabo el día jueves 7 de octubre del 2021.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: A favor de la aprobación del acta número veinte y tres, de la sesión extraordinaria de concejo, llevada a cabo el día jueves 7 de octubre del 2021.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del acta número veinte y tres, de la sesión extraordinaria de concejo, llevada a cabo el día jueves 7 de octubre del 2021.

Señor Concejal Roque Caraguay: A favor del acta número veinte y tres, de la sesión extraordinaria de concejo, llevada a cabo el día jueves 7 de octubre del 2021.

Señor Alcalde: A favor del acta número veinte y tres, de la sesión extraordinaria de concejo, llevada a cabo el día jueves 7 de octubre del 2021.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 – 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene la señorita Secretaria. - Con cinco votos a favor, queda aprobado el tercer punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Señorita Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene la señorita Secretaria. - Como cuarto punto tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA JUNTA PARROQUIAL DEL ROSARIO, PARA EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA EL ROSARIO PERTENECIENTE AL CANTÓN CHAGUARPAMBA DE LA PROVINCIA DE LOJA.

Interviene el señor Alcalde. - Compañeros Concejales como lo hemos venido haciendo en el resto de Parroquias, que ya hemos intervenido en Santa Rufina, Amarillos y Buenavista, ahora nos toca la Parroquia del Rosario y obviamente una de las contraparte por parte de los GAD Parroquial, es un poco de requisitos, como es el alojamiento, la alimentación, para que de alguna forma pueda justificar el señor Presidente de la Junta Parroquial del Rosario. Aquí está el informe jurídico, aquí también está toda la maquinaria que va a estar en la Parroquia y el número de personas.

Interviene el señor Concejal Jefferson Balcázar. - Si me permite señor Alcalde, luego de revisar el memorándum, aquí dice que la contraparte del GAD el Rosario, va ser alimentación y hospedaje, entonces mi pregunta es, si se van a quedar los operadores allá.

Interviene el señor Alcalde. - Así, es, si se van a quedar.

Interviene la señorita Concejal Elizabeth Román. - Señor Alcalde una consulta, van a mantenerse los 15 días

Interviene el señor Alcalde. - Obviamente ustedes conocen que la maquinaria está un poco vieja y a veces se daña, entonces vamos a dar el mismo tratamiento al resto de Parroquias, no solo se van a quedar 15 días si no más tiempo.

Interviene el señor Alcalde. - Si no hay ninguna otra observación, sírvase a someter a votación.

Interviene la señorita Secretaria. - Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el cuarto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: AusenteAqui revisado.

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: De acuerdo al análisis de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

descentralizado municipal del Cantón Chaguarpamba y gobierno autónomo descentralizado de la junta Parroquial del Rosario, para el mantenimiento vial de la Parroquia el Rosario perteneciente al Cantón Chaguarpamba de la Provincia de Loja, estoy de acuerdo en autorizar el convenio, siempre y cuando se cumplan las fechas y los compromisos establecidos en el convenio.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales, para la autorización del cuarto punto con la modificación que se hizo al orden del día, de mi parte a favor para la autorización de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Chaguarpamba y gobierno autónomo descentralizado de la junta Parroquial del Rosario, para el mantenimiento vial de la Parroquia el Rosario perteneciente al Cantón Chaguarpamba de la Provincia de Loja, a favor señor Alcalde, compañeros Concejales.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Chaguarpamba y gobierno autónomo descentralizado de la junta Parroquial del Rosario, para el mantenimiento vial de la Parroquia el Rosario perteneciente al Cantón Chaguarpamba.

Señor Concejal Roque Caraguay: Señor Alcalde, compañeros Concejales referente al análisis que se ha hecho, a favor.

Señor Alcalde: A favor del convenio para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Chaguarpamba y gobierno autónomo descentralizado de la junta Parroquial del Rosario, para el mantenimiento vial de la Parroquia el Rosario.

Interviene la Señorita Secretaria. - Con cinco votos a favor queda aprobado el cuarto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene la Señorita Secretaria. - Como quinto punto del orden del día tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO CANTONAL, PARA LA VENTA DE UN BIEN MOSTRENCO A LA SEÑORA ROSA ESTILITA CHAMBA JIMÉNEZ.

Para este punto señor Alcalde, señores Concejales se encuentra presente la Abg. Rita Romero.

Interviene el señor Alcalde. - Sírvase a someter a votación.

Interviene la señorita Secretaria. - Señor Alcalde, señores Concejales, se va a someter a votación el quinto punto del orden del día.

Señor Concejal Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, compañeros Concejales, secretaria encargada, muy buenas tardes. Primeramente, quiero pedirles disculpa por

el ateso a la sesión. De acuerdo a toda la documentación ya presentada, yo también estoy de acuerdo y apruebo la venta del bien mostrenco a la señora Rosa Estilita Chamba Jiménez

Señor Concejal Jefferson Alexander Balcazar Hidalgo: De acuerdo a la verificación que se le hizo y de acuerdo a las reuniones anteriores en donde solicitamos la modificación del nombre de la señora Rosa Estilita Chamba Jiménez, en la cual se presentan todos los informes respectivos y que se cumple todo procedimiento, estoy a favor de la venta de un bien mostrenco a la señora Rosa Estilita Chamba Jiménez

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrón: Señor Alcalde, compañeros Concejales, para lo que sería el punto quinto, que sería el conocimiento y autorización del concejo cantonal, para la venta de un bien mostrenco a la señora Rosa Estilita Chamba Jiménez, ya obteniendo los informes técnicos por parte de los jefes departamentales tanto del Ing. Nelson López, el Dr. Galo Sarango, en fin, todos os informes técnicos que el día de hoy nos hacen llegar modificados, como, por ejemplo, el nombre de la señora Rosa Estilita Chamba Jiménez, una vez obtenidos los documentos con las debidas modificaciones, de mi parte autorizo para la venta de este bien mostrenco a la señora Rosa Estilita Chamba Jiménez, en la Parroquia urbana Santa Rufina.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: En base a los informes y certificaciones emitidos por el departamento de planificación, avalúos y catastros, el departamento financiero, tesorería, registro de la propiedad, además la declaración juramentada por la señora Rosa Estilita Chamba Jiménez, donde nos certifica que se procede a la venta del bien inmueble, catalogado como bien mostrenco, propiedad del GAD municipal del Cantón Chaguarpamba, a favor.

Señor Concejal Roque Caraguay: Señor Alcalde, compañeros Concejales a favor de la venta del bien mostrenco a la señora Rosa Estilita Chamba Jiménez

Señor Alcalde: En base a todos los documentos pertinentes, el informe del Asesor Jurídico, al informe de la dirección financiera, registro de la propiedad, de acuerdo a la ordenanza en donde podemos poner a la venta el bien mostrenco a la señora Rosa Estilita Chamba Jiménez, a favor de la autorización.

Interviene la señorita Secretaria. - Con seis votos a favor queda aprobado el quinto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene la Señorita Secretaria. - Como sexto punto del orden del día tenemos CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN, PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA Y GOBIERNO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE LOJA, PARA EL PROYECTO DEL MEJORAMIENTO AL ACCESO A MIZQUILLANA DESDE EL EJE VIAL ESO TRAMO 2 DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA, PROVINCIA DE LOJA.

Interviene el señor Alcalde. – Compañeros Concejales ya se hizo la gestión en el departamento jurídico del gobierno provincial de Loja, se nos entregó el modelo de convenio que se va a legalizar en el momento que estas importantes vías, la vía cuatro caminos, Mizquillana y la vía pueblo nuevo, Santa Rufina, así que uno de los requisitos es la autorización por parte de ustedes para poder autorizar este convenio interinstitucional. Hay la partida presupuestaria por parte del GAD de Chaguarpamba, por parte de dirección financiera, existe la propuesta por parte del GAD de Chaguarpamba en el sentido que se va a entregar el 50 por ciento en la firma del contrato y el resto del 50 % a partir de la cuarta planilla abalizada por el fiscalizador del gobierno provincial de Loja. Señorita Secretaria sírvase a someter a votación.

Interviene la señorita Secretaria. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el sexto punto del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: Señor Alcalde, compañeros Concejales. En vista de que ya hay la socialización del tema de la construcción de la obra, de lo que es la licencia del medio ambiente para las dos obras que corresponde cuatro caminos, Mizquillana y pueblo nuevo, Santa Rufina, como usted lo había manifestado son obras tan importantes para el Cantón Chaguarpamba y para todos los habitantes de esta Parroquia, Dios mediante se siga trabajando así para completar el circuito lo que es Buenavista, Amarillos, sería excelente, pero por algo tenemos que empezar, dar prioridad a la Parroquia Amarillos y no puede quedar en ningún momento aislada, se podría considerar más adelante para que se termine en su totalidad, lo mismo para Santa Rufina, sería Santa Rufina guineo río quinde y con esto daríamos accesibilidad a todos estos Barrios que conectan a la Parroquias y se daría un mejor servicio a todos los habitantes de las Parroquias que va a ser beneficiadas, en el caso de Santa Rufina, Amarillos y Buenavista. Señor Alcalde creo que es importante que se le sugiera, porque en el tema específico de Mizquillana, nosotros hablamos de una contraparte de 400.000 dólares, yo creo que usted está en la facultad de poder exigir a la compañía contratante que para la mano de obra se considere que sea del sector, no es posible señor Alcalde que traigan los jornaleros de otros lados, cuando aquí hay harta gente que quiere trabajar. Otra cosa señor Alcalde, hacerle seguimiento, nosotros en Mizquillana tenemos voz y voto para fiscalizar porque se está invirtiendo recursos del cantón Chaguarpamba, entonces sí sería importante hacer seguimiento para ver que la compañía contratante cumpla con los plazos establecidos y que la obra sea de una buena calidad. Señor Alcalde, por el bien de Mizquillana, y si está en nuestras manos autorizarle a usted para que se firme el convenio, de mi parte yo autorizo para que se firme el convenio.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: Previo al análisis y discusión de este punto del orden del día, la cual es una obra muy importante que aumenta el autoestima de todos los productores y habitantes no solo del sector, si no del Cantón Chaguarpamba, porque a su vez son obras que van a beneficio de los productores, de esta manera nosotros como municipio con el convenio del gobierno provincial de Loja, se ha adquirido un convenio de 400.000 en el cual nosotros asignamos esta cantidad hacia la prefectura, por lo cual tenemos obligaciones de fiscalizar la obra para que quede

en un buen estado y de esta manera no queda más que felicitar al señor Prefecto por esta preciso división que ha hecho en ayudarnos no solo con el asfalto de Santa Rufina si no también con el asfalto de Mizquillana en la cual ya vamos llegando a la Parroquia Amarillos, usted señor Alcalde que tiene totalmente dialogo con el señor Prefecto, con el tiempo que se haga posible esta obra tan pedida por los habitantes de la Parroquia Amarillos. Por lo tanto, mi voto es a favor del convenio entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón chaguarpamba y gobierno autónomo provincial de Loja, para el proyecto del mejoramiento al acceso a mizquillana desde el eje vial e50 tramo 2 del cantón chaguarpamba, provincia de Loja.

Señor Concejal Jaime Servilio Córdova Carrión: Señor Alcalde, compañeros Concejales. Para el sexto punto que es la autorización para suscripción del convenio interinstitucional, por mi parte señor Alcalde como le decía en la sesión anterior que tuvimos donde tocamos este punto, pero se lo suspendió porque faltaba que nos hagan llegar el convenio de alguna manera para poder tener conocimiento como legisladores y fiscalizadores del GAD de Chaguarpamba, ya que en este caso se va a contribuir con una partida de 400.000, de igual manera para tener conocimiento de los plazos, como se va a trabajar, además en este borrador que nos hacen llegar no consta los kilómetros, son detalles que tiene que estar establecidos para ser bien las cosas desde el principio. De mi parte señor Alcalde siempre trabajamos para el beneficio del Cantón Chaguarpamba y esto na va a ser la excepción, una obra tan emblemática que esta administración la va a hacer, dirigida por usted señor Alcalde como es el asfaltado de cuatro caminos, Mizquillana y así mismo seguir gestionando para que sigan las obras por parte del GAD provincial para Chaguarpamba, de mi parte señor Alcalde teniendo conocimiento de este borrador de convenio con el aporte que va a dar el GAD de Chaguarpamba de 400.000 y el plazo establecido de 12 meses, siempre y cuando todo esto que establece el convenio se cumpla, a favor señor Alcalde de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón chaguarpamba y gobierno autónomo provincial de Loja, para el proyecto del mejoramiento al acceso a mizquillana desde el eje vial e50 tramo 2 del cantón chaguarpamba, provincia de Loja.

Señorita Concejal Elizabeth del Carmen Román Guerrero: Referente al punto sexto, luego de haber revisado el borrador del convenio que se celebrara entre el Gobierno provincial de Loja y el GAD municipal de Chaguarpamba en donde aporta con 400.000 para el mejoramiento de la carpeta asfáltica del acceso a Mizquillana desde eje vial E50 tramo 2 cuatro caminos, mi voto es a favor de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón chaguarpamba y gobierno autónomo provincial de Loja.

Señor Concejal Roque Caraguay: Señor Alcalde, compañeros Concejales, en primer lugar, ya lo decía un compañero Concejal, dar las gracias y felicitar las gestiones que usted a través de su autoridad y las relaciones muy cernas que tiene con el gobierno provincial, que esto no sea a lo mejor la parte final si no el inicio de un proceso y entendimiento para que se siga haciendo estos convenios para sector rural y por supuesto también agradezco a los compañeros Concejales porque en este sentido he

visto el espíritu de ellos que siempre se caracteriza por mejorar la situación de sus habitantes, por tanto señor Alcalde habiendo hecho el análisis pertinente a este punto autorizo la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón chaguarpamba y gobierno autónomo provincial de Loja, para el proyecto del mejoramiento al acceso a mizquillana.

Señor Alcalde: Quiero agradecerles eternamente a dos personas importantes que fueron quienes lograron este sueño que tienen los Chaguarpambenses, uno de ellos fue el Ing. Rafael Dávila quien con su cariño y aprecio que ha demostrado para nuestro Cantón, siempre viro los ojos a las vías de nuestro Cantón y otra persona que nos ha apoyado bastante ha sido el Economista Jorge, son personas que tengo mucha gratitud, son personas que les gusta servir a la provincia, no quiero entrar en detalle de cómo se obtuvo este convenio, pero lo más importante es que las comunidades se sirvan de esto y nosotros que tenemos la suerte de estar en esta administración dejemos un buen trabajo, así nque quiero felicitarlos a ustedes. Y les voy a comentar como esta el proceso de contratación, tengo entendido que el martes 26 de octubre ya se adjudica los dos asfaltados, no sé exactamente cuál va ser la compañía adjudicada y les invito señores Concejales a dar el seguimiento con la finalidad de garantizar la buena calidad y otro punto que menciono el compañero Nayo es dar trabajo a las personas de nuestro Cantón no se que tipo de personal se necesita pero a la compañía le vamo a sugerir este punto. Así que estoy a favor de que se firme este convenio de cooperación interinstitucional, entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón chaguarpamba y gobierno autónomo provincial de Loja,

Interviene la señorita Secretaria. – Con seis votos a favor queda aprobado el sexto punto del orden del día.

Interviene el señor Alcalde. - Continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene la Señorita Secretaria. – Como séptimo punto del orden del día tenemos CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, DEL PERIODO DE VACACIONES, DEL SEÑOR CONCEJAL JAIME SERVILIO CÓRDOVA CARRIÓN, DESDE EL 20 DE OCTUBRE AL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

Da lectura al oficio presentado por el señor concejal Jaime Servilio Córdoba Carrión.

Interviene el señor Alcalde. – Claro que se merece Jaime tener su justo derecho, principalmente yo estoy de acuerdo que tome sus vacaciones, pero si quisiera que las fechas se modifiquen seria del 22 de octubre al 22 de noviembre.

Interviene el señor Concejal Jaime Córdoba. – Agradecerle por las palabras de anticipación que ha manifestado y de mi parte no hay ningún problema en modificar las fechas, siempre se hacen las cosas con la finalidad de estar bien, tranquilos y quedar haciendo las cosas que corresponden debidamente.

Interviene el señor Alcalde. – Señorita Secretaria sírvase a someter a votación.

zTeléfono: (593) (07) (2600189) ext. 100 - 101 - 200

Dirección: Calle San Juan Bautista y Pasaje de 5 de Agosto Esquina.

Email: gadchaguarpamba@outlook.es

Interviene la señorita Secretaria. – Señor Alcalde, señores Concejales se va a someter a votación el séptimo punto del orden del día.

Señor Concejel Nayo Manuel Balcázar Torres: A favor.

Señor Concejel Jefferson Alexander Balcázar Hidalgo: A favor del periodo de vacaciones del compañero Jaime Servilio Córdova Carrión.

Señor Concejel Jaime Servilio Córdova Carrión: Me abstengo.

Señorita Concejel Elizabeth del Carmen Román Guerrero: A favor del periodo de vacaciones del compañero Jaime Servilio Córdova Carrión desde el 22 de octubre al 22 de noviembre.

Señor Concejel Roque Caraguay: A favor del periodo de vacaciones del compañero Jaime Servilio Córdova Carrión porque la ley lo permite.

Señor Alcalde: A favor.

Interviene el señor Concejel Jaime Córdova. – Quiero agradecerles a ustedes compañeros Concejales, señor Alcalde, darle de igual manera la bienvenida a mi compañera alterna en este caso la señorita Rentería, bienvenida al concejo.

Interviene la señorita Secretaria. – Con seis votos a favor queda aprobado el séptimo punto.

Interviene el señor Alcalde. – Señorita Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene la Señorita Secretaria. – Como octavo punto del orden del día tenemos PRINCIPALIZACION DE LA CONCEJAL ALTERNA SEÑORITA LISSETTE PAMELA RENTERÍA ESPINOZA.

Interviene el señor Alcalde. – Quiero darle la bienvenida a nuestro concejo cantonal a la señorita Lissette Pamela Rentería Espinoza, cumpliendo con el mandato voy a proceder a tomar el juramento.

Jura por vuestro honor cumplir con todo lo que encomienda las leyes.

Interviene la señorita Concejel Lissette. – Sí, juro.

Interviene el señor Alcalde. - Si así lo hacéis que la patria os premio caso contrario que os demande.

Queda posesionada este día viernes 22 de octubre del 2021.

Interviene el señor Alcalde. – Señorita Secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Interviene el señor Secretario. – Como noveno punto tenemos CLAUSURA.

Interviene el señor Alcalde. – Yo quiero agradecerles señores Concejales por su presencia y aprobación de todos estos temas sumamente importantes que van en beneficio de nuestro Cantón Chaguarpamba.

Ing. Darwin Esmith Díaz Campoverde
ALCALDE DEL CANTÓN CHAGUARPAMBA

ALCALDÍA
PERIODO
2019 - 2023

Dr. Medardo David Tenezaca Sánchez
SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL